

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

40

Yurimaguas, 06 de abril del 2026.

Memorándum N° 01141-2026-GRL-DRSL/30.37.03

A : CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Autorizo Aprobación

Referencia : OFICIO N° 090-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02



Mediante el presente le saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia se le **Autoriza** realizar aprobación del cuadro multianual de necesidades N° 06 (confección de sellos, refrigerio, locación, cursos de capacitación), para el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

Lic. Adm. **DARWIL PINEDO TORRES**
OLAD N° 08595
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cc
-Logística
-Archivo
-DPT/vnp

EXP N° 04179

OFICIO N° 090-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Señor: : Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
Director Administrativo del Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Asunto : Remito informe para Aprobación de anexo N° 6- modificación de Cuadro Multianual de necesidades (CMN)-2026.

Referencia : INFORME N° 0040-2026-GRL-DRSL/AREA DE ADQUISICIONES

Fecha : Yurimaguas, 01 de abril 2026.

Es agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez solicitarle con carácter urgente la Aprobación de anexo N° 6- Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2026.

Dicha modificación se sustenta en los requerimientos formulados por las diferentes unidades, servicios y áreas usuarias de nuestra institución, quienes han solicitado la inclusión de las siguientes necesidades:

- Confección de sellos
- Servicio de atención de refrigerio
- Contratación por Locación de Servicio
- Ejecución de cursos de capacitación.

En ese sentido, la aprobación de la presente modificación del CMN resulta indispensable para dar continuidad a los tramites de contratación correspondiente, en cumplimiento de la normativa vigente y con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las necesidades institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
CPC. FRANK W. MILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA





Yurimaguas, 01 de abril del 2026



INFORME N°0040-2026-GRL-GRSL/ÁREA DE ADQUISICIONES

A : **CPC. Franck Whiller Arrieta Perez**
 Jefe de la Unidad de Logística del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas

De : **MG.CPC. Ricky Baltazar Ubilluz Macedo**
 Jefe del Área de Adquisiciones del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Asunto : APROBACIÓN DE ANEXO N° 6 - MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES -2026

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, PPR PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL, UNIDAD DE LOGÍSTICA, UNIDAD DE SEGUROS, CONSULTA EXTERNA, PEDIATRIA NEONATOLOGIA, GINECO OBSTETRICIA, EMERGENCIA, FARMACIA, CONTROL INSTITUCIONAL, ENFERMERIA, PATOLOGIA CLINICA, APOYO AL TRATAMIENTO; solicitan la aprobación del anexo N° 6, para el desarrollo de las actividades del Hospital Santa Gema con carácter de Urgencia.

I. ANTECEDENTES

- > Visto Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.
- > Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

II. ANÁLISIS

- o SEGUN Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5.- Criterios para la PMBSO, en su numeral a).Consistencia. indica que , la información registrada en el marco de la PMBSO debe guardar consistencia con la información generada por los otros Sistemas Administrativos del Sector Público, y aquella que tenga vinculación con la gestión de la CAP. así mismo en su numeral b) Multianualidad. Prevé, indica que, la continuidad de las operaciones de la Entidad del Sector Público a través de la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras por un periodo mínimo de tres años fiscales consecutivos, en función a las metas y objetivos estratégicos y operativos. Por otro lado en su Capítulo IV Ejecución y Evaluación del CMN, Artículo 32.- Modificaciones al CMN , numeral; 32.7. establece que En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación,



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.

- Se solicita la aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexos N° 130,131,132,133 : Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.
- Por otro lado en el año 2026 la formulación de requerimiento cuenta con la solicitud de modificación y el marco presupuestal requisito para continuar con el trámite de la contratación del bien.

III. CONCLUSIÓN

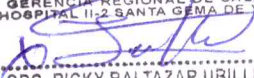
1. Se solicita de carácter de URGENCIA la aprobación de los anexos N°6 correspondiente a la adquisición de sellos, servicio de refrigerio, curso de capacitación y locación de servicio cuya finalidad es garantizar, oportunamente y eficientemente la atención de los pacientes SIS del hospital santa gema de yurimaguas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elevar este informe para su análisis y aprobación de la modificación de CMN, para dar continuidad al trámite de contratación(Se adjunta los anexos de aprobación de modificación al CMN N° 130,131,132 y 133.

Sin otro en particular me suscribo de usted pronta atención.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL II-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC. RICKY BALTAZAR UBILLUZ MACEDO
MATRICULA N° 19-2442
JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES

c.c.
Archivo
Área de adquisiciones
Hospital Santa Gema Ygs.



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000130

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
30/03/2026	0000000894	070500030905	SERVICIO DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00

01.26 - Estrategia Sanitaria Tuberculosis

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL 11-2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
CPC. FRANK WALTER ARRIETA PEREZ
MAT. N° 19-1101

Firma 1: Responsable de la Oficina de Asesoramiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
Ltc. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAD N° 08595

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000131

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.- de	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02 - Organo De Control Institucional								
31/03/2026	0000000910	071100433062	SERVICIO DE MEJORA CONTINUA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
31/03/2026	0000000911	071100433062	SERVICIO DE MEJORA CONTINUA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,150.00
01.12 - Servicio De Pediatría Neonatología								
31/03/2026	0000000905	070500030806	SERVICIO DE ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,350.00
01.15 - Servicio De Enfermería								
31/03/2026	0000000903	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
01.16 - Servicio De Emergencia, Trauma Shock Y Cuidados Críticos Uci								
31/03/2026	0000000906	070500030070	SERVICIO ESPECIALIZADO MEDICO EMERGENCIOLOGO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
31/03/2026	0000000907	070500030111	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN GASTROENTEROLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
31/03/2026	0000000908	070500030905	SERVICIO DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
01.18 - Servicio De Patología Clínica								
31/03/2026	0000000900	070500030116	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
31/03/2026	0000000901	070500030116	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
31/03/2026	0000000902	070500030905	SERVICIO DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
01.22 - Servicio De Apoyo Al Tratamiento								
31/03/2026	0000000904	070500030743	SERVICIO DE ASISTENCIA EN NUTRICIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,130.00
01.23 - Servicio De Farmacia								
31/03/2026	0000000912	071100437511	SERVICIO DE ATENCION DE PACIENTES Y RECEPCION MEDICAMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
31/03/2026	0000000913	071100437511	SERVICIO DE ATENCION DE PACIENTES Y RECEPCION MEDICAMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
31/03/2026	0000000914	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,130.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL "1-2 SANTIAGO DE YURIMAGUAS"

.....
CPC. FRANK WILLER ARRIETA PEREZ
MAT. N° 19-1101

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

.....
L.c. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAD N° 08595
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000132

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
31/03/2026	0000000909	071100383032	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

01.05.09 - Unidad De Seguros

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Gobierno Regional de Loreto
 Gerencia Regional de Salud Loreto
 Hospital "H-2" Santa Gema de Yurimaguas

.....
 CPC. FRANC WALTER ARRIETA PEREZ

Firma 1: Responsable de la Unidad de Asesoramiento

Gobierno Regional de Loreto
 Gerencia Regional de Salud Loreto
 Hospital Santa Gema de Yurimaguas

.....
 Lic. Adm. DAYWIL PINEDO TORRES

CLAD N° 08595
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000133

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N - Solicitad	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.02 - Unidad De Recursos Humanos										
18/03/2026	0000000803	717200140225	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
31/03/2026	0000000916	352000010041	CURSO DE CAPACITACION EN SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
01.05.04 - Unidad De Logística										
01/04/2026	0000000917	716000030091	FECHADOR AUTOENTINTABLE 30 mm X 45 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01/04/2026	0000000917	716000080140	SELLO AUTOENTINTABLE DE 49 mm X 28 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01/04/2026	0000000917	716000080177	SELLO AUTOENTINTABLE CIRCULAR DE 25 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01/04/2026	0000000917	716000080499	SELLO AUTOENTINTABLE 18 mm X 47 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00
01/04/2026	0000000917	716000080594	SELLO AUTOENTINTABLE 13 mm X 45 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
01.05.10 - Unidad De Apoyo A La Docencia										
18/03/2026	0000000802	717200140225	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
01.24 - Productos Especificos Para Desarrollo Infantil Temprano										
10/03/2026	0000000728	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL 112 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
 Lc. Adm. FRANCISCO HILLER ARRIETA PEREZ
 CIUDAD N° 08595

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 Lc. Adm. DARWIN PINEDO TORRES
 CIUDAD N° 08595

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad